



## INFORME DE EVALUACIÓN

### SOLICITUD PRIVADA DE OFERTAS SPVA 2017-96

**OBJETO: “COMPRAVENTA DE EQUIPOS TECNOLÓGICOS PARA DOTACIÓN DEL BATALLÓN DE FUERZAS ESPECIALES DEL EJÉRCITO NACIONAL CON ASIENTO EN MEDELLÍN”**

(02/11/17)

#### 1. INVITACIÓN:

El día 28 de octubre de 2017, fue publicado el pliego de condiciones en la página web de la ESU y enviada la invitación a participar del proceso de selección a las siguientes empresas, cuyo soporte reposa en el expediente del proceso:

| EMPRESA           | CORREO ELECTRÓNICO             |
|-------------------|--------------------------------|
| UNIPLES           | margarita.uribe@uniples.com    |
| PAPYSER           | joseo@papyser.com              |
| COLSOF            | acherrera@colsof.com.co        |
| NSIT              | alexis.arias@nsit.com.co       |
| SITEC             | gerenciacomercial@sitec.com.co |
| TYU IMPORTACIONES | ventas2@tyu.com.co             |
| VIRTUAL S.A       | comercial@virtualsa.com.co     |
| I-3NET            | comercial7@i-3net.com          |
| SELCOMP           | contactenos@selcomp.com.co     |
| SISTETRONICS      | sistetronics@sistetronics.com  |
| PROINTECH         | prointech@prointech.com.co     |
| COMUN IT          | asistente@comun-it.com         |

#### 2. RECEPCIÓN DE PROPUESTAS:

En el numeral 3.2. *Forma de entrega de propuestas* de los términos y condiciones del proceso, fue indicada lo siguiente en relación al medio que debía ser utilizado para presentar las propuestas:

*“El proponente podrá realizar la entrega de la propuesta de dos maneras: Por página web o física. Cualquiera que seleccione deberá tener en cuenta el rango de hora establecido en la presente solicitud privada.*

*POR PÁGINA WEB: El interesado debe ingresar a la siguiente dirección: [www.esu.com.co](http://www.esu.com.co), luego de haberse registrado previamente como proveedor.*

*En todo caso sólo serán válidas aquellas propuestas que sean subidas al proceso que referencia los pliegos de condiciones durante el tiempo en que el proceso se encuentre en el estado “abierto” utilizando la ruta designada para tal fin y que se ejecuta una vez se ingrese al proceso dando clic en la opción “ver”. No serán tenidas en cuenta aquellas propuestas que se hayan adjuntado en los campos designados para anexar la documentación legal del oferente al momento del registro y los cuales deben actualizarse periódicamente.(...)”*





Alcaldía de Medellín

Cuenta con vos

ESU

Empresa para la Seguridad Urbana

*FÍSICA: El proponente podrá presentar la propuesta física en el Centro de Información Documental de la ESU ubicada en la calle 16 No. 41-210 Edificio La Compañía Oficina 106, Barrio el Poblado, Medellín. El oferente deberá tener en cuenta el horario de atención al público de la Entidad: De lunes a jueves de 7.:30 AM a 12:30 PM y de 1:30 PM a 5:30 PM y viernes de 7:30 AM a 12:00 M y de 2:00 PM a 5:30 PM.”*

En los términos antes descritos, fueron recibidas las siguientes propuestas:

| PROPONENTE                | NIT           | MEDIO DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS                                    |
|---------------------------|---------------|--|
| DOMOTICA SOLUCIONES S.A.S | 900.729.936-3 | Página web   |
| NEX COMPUTER S.A.S        | 830.110.570-1 | Entrega física. Radicado: 2017007525. Fecha: 02/11/2017. Hora: 9:28 am |

### 3. VERIFICACIÓN DE OFERTAS:

El día 31 de 2017, fue publicada en el link del proceso de selección en la página Web de la ESU, la Adenda No.1 del proceso, en la cual fueron ajustadas, entre otras, las especificaciones técnicas de los computadores y de las impresoras requeridas, lo cual modificó los anexos de propuesta económica y de propuesta técnica requeridos en el proceso de selección.

Al verificar las propuestas económicas presentadas, se evidenció que ambos proponentes omitieron las modificaciones realizadas por la Entidad en la adenda en mención, lo cual implica que las propuestas presentadas incurrieron en las siguientes causales de rechazo planteadas en el numeral 7.2 del pliego de condiciones:

“(…)

- 7.2.6 *Por no considerar las modificaciones a los pliegos de condiciones que mediante adendas haya hecho la ESU.*
- 7.2.4 *Cuando la propuesta se presente en forma subordinada al cumplimiento de cualquier condición.*
- 7.2.7 *Cuando la propuesta esté incompleta, en cuanto a que no cumple lo especificado o no incluye algún documento que, de acuerdo con estos pliegos de condiciones, se requiera adjuntar y dicha deficiencia impida la comparación objetiva con otras ofertas.*
- 7.2.11 *Cuando el proponente no cumpla con todas las especificaciones técnicas exigidas por la ESU en estos pliegos de condiciones.*
- 7.2.12 *Cuando el proponente presente una propuesta alternativa inferior a las especificaciones técnicas descritas en estos pliegos de condiciones.*
- 7.2.19 *Cuando el proponente presente una propuesta alternativa inferior a las especificaciones técnicas descritas en estos términos y condiciones.*

(…)”





Alcaldía de Medellín

Cuenta con vos

ESU

Empresa para la Seguridad Urbana

Al incurrir en las causales de rechazo indicadas, se rechazan las propuestas presentadas por los proponentes DOMOTICA SOLUCIONES S.A.S y NEX COMPUTER S.A.S.

## 8 SEGUIMIENTO RIESGOS IDENTIFICADOS EN EL PROCESO CONTRACTUAL

Se realizó seguimiento a los riesgos identificados en el proceso contractual y se evidenció que se materializó el riesgo de *"Declaratoria desierta de procesos convocados por ausencia de proponentes o por no cumplimiento de requisitos habilitantes por parte de estos."*, debido a esto se implementarán los tratamientos plasmados en la matriz y se realizarán los ajustes que haya lugar para una nueva convocatoria del proceso de selección.

## 9 CONCLUSIÓN

Una vez revisado el informe de evaluación, conforme a las condiciones de los términos y condiciones del proceso, se recomienda declarar desierto el proceso de selección objeto de evaluación.

Para constancia firma:

CATALINA MOLINA BETANCUR

Profesional Universitaria Unidad Estratégica de Servicios Logísticos

